

NOTAS Y DOCUMENTOS.

(a) Tasacion de la casa de don Josè Maria Coronel á f. 15. En cumplimiento del anterior decreto, procedi al avalúo del terreno y edificio de la cuna; y se compone este terreno *de veinte y siete y tres cuartas varas de frente al oeste, y cuarenta y cuatro y dos tercias varas de fondo al este*; el cual, por ser incompleto, se avalua en cinco mil ciento sesenta y un pesos cuatro reales; y su edificio, por hallarse tan deteriorado, en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos cuatro reales. Buenos Aires y setiembre 24 de 1822.—*Manuel San Martin Pila.*

(b) A f. 8. dice Coronel en su segundo escrito lo siguiente. “El (*Anchorena*) entra por la „temeridad de suponer, que la pared, sobre que pretendo edificar, es suya, y suyo tambien el terreno „en que está construida, añadiendo á este falso antecedente la avanzada protesta de repetir con- „tra mí los daños y perjuicios, que se le subsigan de haber picado la dicha pared sobre una cuarta. „Repito, que esto es insoportable, porque es declararse contra la evidencia de las cosas, y pretender „que todo se someta á su capricho. La pared, señor, á que pretendo derecho, es la pared corres- „pondiente al edificio de la cuna, y á un muro de una vara, sobre que descansan los arcos y bobedas, „de que está formado el cuerpo entero de la finca, y á una pared que á todo el que la vea le ofrece „un testimonio irrefragable, de que ha sido construida por los jesuitas, como lo fue toda la casa. Asi „es que, tan lejos de haber podido edificar los predecesores de Anchorena el muro en cuestion sobre „terreno suyo, *la pared la levantaron sobre este, y lo hicieron servir de cimiento.* Esto es lo que „ofrece la simple vista de ojos, y lo que demuestra matemáticamente el plano, que para mejor es- „clarecimiento acompaño. Por el se ve, que don Domingo Basavilbaso, al construir su casa, apro- „vechándose del muro de los jesuitas, *levantó sobre él hasta la altura que necesitaba, la que en partes „avanza diez y nueve pulgadas, y en otras menos; que si por este medio no podia hacer suya „aquella parte que ocupó, tampoco podia dejar de sujetarse, á que los padres de la compañía, ó los „que les sucediesen, cargasen y levantasen tambien sobre la que el construia.”*”

(c) A f. 10 dice Coronel lo siguiente: “Se manifiesta (*Anchorena*) abiertamente opuesto á que „yo altere, no la servidumbre de estelicidio, lo que realmente yo no pretendo, *sino reconociéndola, „darle un uso, tan benéfico como el que ahora tiene, y mucho menos gravoso á mi casa.”*

(d) A f. 9 dice Coronel: “Luego es evidente, que si la pared divisoria es de la construccion de „lo demas de la casa de los jesuitas, y sobre ella han descansado las bobedas, nunca ha pertenecido, „ni podido pertenecer á Basavilbaso, ni al estado, ni á Anchorena *último poseedor.*” Tengase presente la nota (b) en donde dice Coronel que Basavilbaso ocupó esta pared, levantando sobre ella la de sus altos.

(e) A f. 11 dice Coronel: “La duda primera es sobre la propiedad de la pared divisoria y su „terreno, y la segunda el uso de la servidumbre que *reconozco*, y que solo quiero facilitar de un modo „menos gravoso á mi finca, pronto siempre á subsanar cualquiera perjuicio, que pueda sobrevenir „á Anchorena.”

(f) *Vista de ojos del señor camarista Cossio.*

Exma. cámara.—Consecuente al superior auto de V. E. de 25 de enero, he procedido con asis- tencia del escribano, y perito nombrado don Mariano Moniagurri, á practicar la vista de ojos, que en el se ordena; y á cuya operacion se dió principio, midiéndose el frente de la casa de don Juan José



Anchorena por el oeste, *despues de haber notado, que la pared en cuestion aparecia por la parte de la casa de correos con una superficie igual y varias alacenas, de las que dos son de media vara en la primer pieza de ella; y otra de una tercia en un cuarto de criados, y la ultima de 19 pulgadas en el último cuarto.* De aquella mensura, tirada desde el mojinete que mira al Norte hasta concluir la pared de barro, que se une con la de Coronel, *resultaron 18 varas, comprendiéndose en este espacio el pilar, que servia de buson al correo; y que cubre todo el espesor de la pared de barro divisoria, y techo que sobre ella descansa hasta el fondo; cuyo espesor, hasta concluir el patio de la casa cuna, es de dos y media tercias de ladrillo sentado en barro, como se ha dicho; de aqui adelante hasta el fondo de una vara sentada en cal, que son 16 varas las de esta especie.*

Despues de esto se pasó á la casa de Coronel: y midiéndose el frente de su pertenencia al oeste, desde el perfil de la calle del costado del sur, *resultaron 28 varas 2 pulgadas; reconociéndose alli mismo, que tomaba 19 pulgadas de muro asentado en cal, y unido al divisorio de ambos edificios. Estas mismas 19 pulgadas se encontraron en la mediania del patio, en donde se dió un barreno.* Despues pasamos á medir el ancho del terreno de Coronel, derecho al saguan de dicha casa, desde la línea de la calle del frente del sur hasta dar con el muro divisorio, que esta al norte, y se hallaron *las mismas 28 varas 2 pulgadas* anteriormente espresadas en el frente del oeste, *contando con las 19 pulgadas de muro de cal, que están dentro del espesor del muro divisorio.* En el patio de la casa cuna ó pared contigua á la de Anchorena se encuentra un pique de 10 á 11 pulgadas de espesor y 4 de largo: cuyo corte fue hecho por equivocacion de los peones, y debe rellenarse, segun lo ha espuesto don José Maria Coronel.

Se reconoció un barreno, dado en la antesala de la sociedad filarmónica, y se conoció, que este muro es de una vara de espesor de cal y ladrillo en todo el largo de dicha sala, *quedando trece pulgadas de martillo por la parte de la espresada antesala á favor de Coronel.* Se observó, que este muro de cal llegaba hasta el último perfil de dicha bobeda. Tambien se midió el frente del oeste en el techo de dicha casa, y se encontraron *las mismas veinte y ocho varas: las que tambien aparecieron en los techos de la sala filarmónica, desde el perfil de la calle, que mira al sur, hasta el muro divisorio.*

En este estado se le preguntó á don José Maria Coronel, cual era la obra, y en que términos la pensaba hacer, para que no perjudicase las paredes de don Juan José Anchorena: y contestó, que trataba de continuar edificando unas piezas en toda la estension del largo del patio, á igual altura de las que tiene hechas, y sobre que tenia pleito pendiente; y que para no ofender las paredes de Anchorena, recibiria las aguas en un canal, que se haria con beldosa francesa al costado del muro que levantase, corriendo ellas á su pertenencia para varios caños, que colocaria entre paredes.

El perito nombrado es de parecer, que con motivo de tener don José Maria Coronel 19 pulgadas de muro de cal en el espesor de este muro divisorio, puede levantar su muro con el espesor de las diez y nueve pulgadas hasta la altura espresada; y que el derrame de las aguas del vecino puede recibirlas por cuatro caños de seis pulgadas de diametro; y que estas deben ir partidas en cuatro partes en toda la estension del patio, y embutidos solo en el espesor de su muro de cal, poniendo el embudo por la parte mas inmediata al recibo de las aguas con un luneto de poca estension de tres pulgadas de altura en su medio; de lo que hay de estension de caño á caño es lo suficiente para reparto de aguas, y tambien la canal será conveniente siendo bien hecha.

Por último para mejor resolver, sobre la obra que trata de levantar don José Maria Coronel, y á que se opone don Juan José de Anchorena, se midió la altura de la casa de aquel, desde la superficie del suelo hasta el perfil de los techos; y se encontraron 11 varas dos tercias. Buenos Aires mayo 23 de 1825.

NOTA. Se acompaña un diseño de la pared divisoria de ambas posesiones, en que se demuestran su espesor, é irregularidad: fecha ut supra.—Cossio.—Mariano Moniagurri.—Antonio Calleja Prieto.—

(g) La tasacion de la casa de correos, f. 53 de los autos dice asi.

Sigue una sala al Norte.

Por 192 varas cuadradas de muro doble, asentado el ladrillo en barro á 15 rs. vara... 360 ps.
Por 24 varas lineales de sanjas para dichos muros á 2 rs, vara..... 6

Por 61 y cuarta varas cuadradas de muro doble, asentado el ladrillo en cal á 5 pesos vara.....	306	2
Por 14 varas lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	3	4

A f. 53 vuelta.

Sigue otro cuarto al Norte

Por 81 y media varas cuadradas de muro doble, asentado el ladrillo en barro á 15 reales vara.....	152	6 $\frac{1}{2}$
Por 13 varas lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	3	2
Por 26 varas cuadradas de muro doble, asentado el ladrillo en cal á 5 pesos vara....	130	
Por 6 varas lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	1	4
Por 24 y cuarta varas cuadradas de tabique de yeso á 3 reales vara.....	2	$\frac{1}{4}$

A f. 56 vuelta.

Sigue un cuarto al Norte en dicho patio

Por 166 y cuarta varas cuadradas de muros dobles, asentado el ladrillo en barro á 15 reales vara.....	311	4 $\frac{1}{4}$
Por 19 varas y media lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	4	7
Por 35 varas cuadradas de muro doble asentado el ladrillo en cal á 5 pesos vara..	179	
Por 5 varas lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	1	2
Por 22 varas cuadradas de muros sencillos en barro á 9 reales vara.....	24	6
Por 5 y media varas lineales de sanja para dichos muros á 1 $\frac{1}{2}$ reales vara.....	1	$\frac{1}{4}$

A f. 57.

Sigue otro cuarto al Norte.

Por 122 tres cuartas varas cuadradas de muro doble, asentado el ladrillo en barro á 15 reales vara.....	230	
Por 22 y media varas lineales de sanja para dichos muros á 2 reales vara.....	5	5
Por 52 y cuarta varas cuadradas de muros dobles, asentado el ladrillo en cal á 5 pesos vara.....	261	2
Por 4 varas lineales de sanjas para dichos muros á 2 reales vara.....	2	

A f. 58

Sigue otro cuarto al Norte.

Por 88 varas cuadradas de muros dobles á 15 reales vara.....	165	
Por 10 varas lineales de sanjas para los espresados muros dobles á 2 reales vara....	2	4
Por 38 varas cuadradas de muros dobles, asentado el ladrillo en cal á 5 pesos vara..	190	
Por 9 y media varas lineales de sanjas para dichos muros á 2 reales vara.....	2	3
Por 24 y tres cuartas varas cuadradas de tabique de yeso á 3 reales vara.....	9	2 $\frac{1}{2}$

(h) Gregorio Lopez in L. 1. tít. 31 part. 3. glos. 9. Vin.

Yin. Apendix de nov. oper. nuntiat. numero 8.

Gomez in L. taur 46 .n 32

Imprenta de la Independencia.